



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 69/20

ARTÍCULO 1.- Recházase el asunto contenido en el expediente N° 305/20, caratulado ----- como: “Concejales Eugenio Gardella, Juan P. Vismara, Florencia García, María Pajín, José L. Pérez, Marcelo Bruschetti, Mónica Llarena. Pto. Resolución, manifestación de apoyo al proyecto de ley de tributo extraordinario a las grandes riquezas”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA, en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli
– PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----